

Adicionalmente al pago del Contratista Principal, durante el presente mes de septiembre se deberán abonar los siguientes anticipos (contrataciones directas): Carpinterías de aluminio con vidrios, barandas de vidrio (balcones), barandas metálicas, etc. Es por ello que la cuota solicitada, se ha visto incrementada significativamente respecto de la del mes anterior.